

PARANÁ, 30 AGO 2024

VISTO:

El expediente Nº S01: 0006415/2024 UADER\_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional del Seminario de "Bioseguridad en Granjas Avícolas y el vínculo con los desafíos territoriales"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente la Subsecretaria Académica de la Universidad, solicita la Declaración de Interés Institucional del Seminario de "Bioseguridad en Granjas Avícolas y el vínculo con los desafíos territoriales", a realizarse el día 18 de octubre de 2024 de manera presencial en la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos.-

Que este Seminario se desarrollará en el marco de la "Diplomatura de extensión en procesos de crianza avícola en ambiente controlado".

Que tiene como objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y prácticas abordados desde la Diplomatura.

Que está destinado a personas que se encuentren cursando o que hayan cursado la Diplomatura de extensión en procesos de crianza avícola en ambiente controlado y al público vinculado al sector.

Que el encuentro tendrá una duración de 5 horas reloj y consistirá en diferentes momentos como charlas teóricas y espacios de preguntas y respuestas.

Que esta propuesta se realizará en forma articulada y conjunta entre la coordinación de Rectorado de UADER en Concepción del Uruguay, la Empresa Avícola "Las Camelias", la Fundación Camelias y el INTA Concepción del Uruguay.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la UADER considera que la temática propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional PDI UADER, en su línea de acción 1.1.B: "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad" y en el eje 1.2: "Vinculación y articulación con organismos de ciencia y técnica regionales, nacionales e internacionales".-

## RESOLUCIÓN "CS" N° 309-24

Que toma intervención el Sr. Rector de la Universidad, elevando las presentes actuaciones para ser tratada.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de agosto de 2024, recomienda Declarar de Interés Institucional del Seminario de "Bioseguridad en Granjas Avícolas y el vínculo con los desafíos territoriales".-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

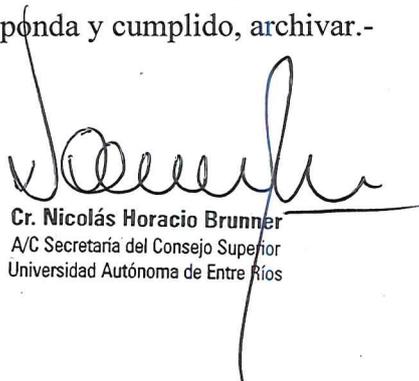
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

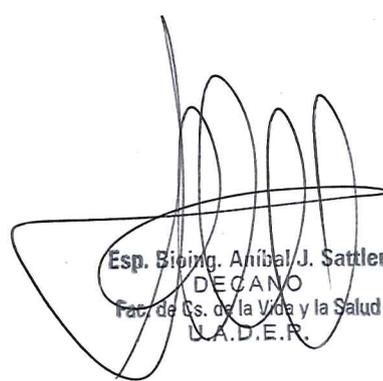
ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional del Seminario de "Bioseguridad en Granjas Avícolas y el vínculo con los desafíos territoriales", organizado en forma articulada y conjunta entre la coordinación de Rectorado de UADER en Concepción del Uruguay, la Empresa Avícola "Las Camelias", la Fundación Camelias y el INTA Concepción del Uruguay, a realizarse el día 18 de octubre de 2024 de manera presencial en la Estación

Experimental Agropecuaria del INTA Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Biología Aníbal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.

